

Cde. Expte 4117-48254-N-16.-

TRES DE FEBRERO 08 ABR 2016

VISTO:

Lo informado en el expte. del epígrafe por la Secretaría de Educación y Cultura, referente a renuncia Bonificación por Jornada Prolongada 45 hs. semanales otorgada al agente NOSEDA, Verónica – Leg. 8748/3; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el referido expte. por el (Departamento Registros e Informes)


EL SEÑOR COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. Semanales ----- otorgada al agente NOSEDA, Verónica (Leg. 8748/3) Grado 6 - Grupo A - Secretaría de Educación y Cultura – Subsecretaría de Cultura, a partir del 01-03-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al área de Coordinación de Recursos ----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido Archívese.-

DDYR
B.R.


GRACIELA FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 08 ABR 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar el presente bajo el número.....

Cuarenta y cuatro (44)

RESOLUCION N° 44/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO